

RIO GALLEGOS, 19 MAY 2016

VISTO:

El Expediente N° 70.852/15 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a fs. 13 obra Nota presentada por la alumna Cintia Daiana RIQUELME de la carrera Licenciatura en Administración mediante la cual solicita excepción para cursar la asignatura Modelos de Decisión, adeudando el examen final de la asignatura Estadística hasta las Mesas de Exámenes del mes de abril de 2016;

QUE de fs. 15 a 19 se cuenta con la situación académica de la alumna Cintia Daiana RIQUELME;

QUE por Nota N° 142/16 el Departamento de Alumnos y Estudios y la Secretaría Académica han tomado la intervención de su competencia;

QUE la asignatura Estadística es correlativa de la asignatura Modelos de Decisión;

QUE la alumna Cintia Daiana RIQUELME manifiesta su compromiso de rendir la asignatura Estadística, en las mesas del mes de abril;

QUE obra Despacho N° 124/16 de la Comisión Formación de Grado, Capacitación e Investigación del Consejo de Unidad, mediante el cual se recomienda otorgar excepción a la alumna Cintia Daiana RIQUELME para cursar la asignatura Modelos de Decisión, adeudando el examen final de la asignatura Estadística de la carrera Licenciatura en Administración, hasta las mesas de examen del mes de mayo de 2016;

QUE a fs. 23 obra Nota N° 58/16 emitida por la Dirección de Asistencia al Consejo de Unidad, solicitando por indicación del Sr. Decano, se dicte instrumento legal Ad-Referendum del Consejo de Unidad, en virtud de que el trámite cuenta con Despacho favorable de la Comisión Formación de Grado, Capacitación e Investigación;

QUE la próxima Sesión Ordinaria del Consejo de Unidad se encuentra prevista para el día 30 de mayo de 2016, siendo necesario regularizar la situación administrativa de la alumna;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL CONSEJERO
DEL CLAUSTRO ACADÉMICO
A CARGO DEL DECANATO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS
AD-REFERENDUM DEL CONSEJO DE UNIDAD
DISPONE:

ARTICULO 1°.- OTORGAR excepción a la alumna de la carrera Licenciatura en Administración, Cintia Daiana RIQUELME (D.N.I. N° 35.915.768), para cursar la asignatura Modelos de Decisión, adeudando el examen final de la asignatura Estadística, hasta las mesas de examen del mes de mayo de 2016, fecha en la cual deberá regularizar su situación académica rindiendo y aprobando la asignatura Estadística.-

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, notificar a la interesada, Dirección de Asistencia al Consejo de Unidad, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHÍVESE.-



Mg. Albert Anibal Osiris SOFIA
Consejero del Claustro Académico
a cargo del Decanato de la
Unidad Académica Río Gallegos - UNPA

DISPOSICION
a/p

N°

3 1 9